

de "Ojo de Liebre," Playa de "San José y Santa Clara," Estero de «San Bartolomé» y Laguna de "Jesús," llamada también de "Ballenas ó San Ignacio," cuyos puntos están comprendidos en la Costa Occidental de la Baja California entre los paralelos de latitud 26 ° 45' y 28 ° 10' Norte.

Art. 3. ° El Sr. José Arce podrá ocupar los puntos que necesite de la zona federal para el establecimiento de los trabajos salineros con almacenes, casas, bodegas, muelles y vías para el transporte de los productos, siempre que á posterioridad lo apruebe la Secretaría de Guerra, en vista de los planos que para el efecto deberá presentar el concesionario.

Art. 4. ° Quedan en todo su vigor y fuerza los artículos del contrato original de fecha 22 de Julio de 1908 que no se modifican por el presente.

Art. 5. ° Las estampillas de este contrato serán pagadas por el interesado.

Hecho en la ciudad de México, por duplicado, á los 3 días del mes de Marzo de 1909.—*Andrés Aldasoro*.—*J. Arce*.

Es copia. México, Marzo 3 de 1909.—El Oficial Mayor, *E. Martínez Baca*. Al Gobernador del Estado de Tlaxcala.

Congreso del Estado.

ACTA NÚM. 4.

SESION DEL DIA 6 DE ABRIL DE 1909.

Vicepresidencia del C. Machorro.

A la hora marcada por el reglamento y con asistencia de los ciudadanos Diputados Ugarte, Chumacero, Fierro, Bretón Mora y Cahuantzi, se abrió la sesión.

Se leyó y puso al debate el acta de la anterior, y sin él fué aprobada en votación económica.

A continuación la Prosecretaría dió cuenta con lo siguiente:

El C. José M. Espinosa y Cuevas, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, comunica que dando por terminada la licencia que tenía concedida, con fecha 1. ° del actual, volvió

á encargarse del Poder Ejecutivo de mismo, que interinamente estuvo á cargo del C. Francisco A. Noyola, quien también avisa que, en igual fecha hizo entrega del mencionado Poder.—De enterado.

El Congreso constitucional del Estado de Guanajuato participa que, con las formalidades de estilo, abrió el día 1. ° del mes en curso el segundo período de sus sesiones ordinarias.—De enterado.

Oficio del Contador de Glosa adjuntando la noticia de las cuentas glosadas durante el receso próximo pasado.—El Oficio al archivo y la noticia á las Comisiones de Hacienda y Glosa.

Se levantó la sesión, faltando con licencia los ciudadanos Sousa, Drusina y Espejel.—*Antonio M. Machorro*, diputado vicepresidente.—*R. Cahuantzi*, diputado prosecretario.

Es copia. Tlaxcala, Abril 12 de 1909.—*Patricio Espinosa*, Oficial mayor.

ACTA NÚM. 5.

SESION DEL DIA 12 DE ABRIL DE 1909.

Vicepresidencia del C. Machorro.

A la hora reglamentaria y con asistencia de los ciudadanos Diputados Cuellar, Cahuantzi, Fierro, Ugarte, Espejel, Chumacero y Bretón Mora, se abrió la sesión dándose lectura á la acta de la anterior, la que sin discusión fué aprobada por unanimidad.

En seguida la Secretaría informó con los asuntos que pasan á mencionarse:

El Gobierno del Estado remite una comunicación en la que participa: que por desórdenes ocasionados por algunos vecinos del pueblo de Contla, no tuvieron verificativo el 4 del actual las elecciones primarias para la renovación de Ayuntamiento y Jueces locales.—A la Comisión de Gobernación.

El mismo Gobierno acusa recibo al decreto número 1 y al aviso que se le da del personal de la Mesa que funcionará durante este mes.—A sus expedientes.